

Expediente: 468/02

Carátula: BANCO FEIGIN S.A. (QUIEBRA PEDIDA) C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO S/ COBROS (ORDINARIO)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 09/04/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20178601084 - BANCO DEL TUCUMAN S.A., -DEMANDADO

90000000000 - BANCO FEIGIN S.A.(QUIEBRA PEDIDA), -ACTOR

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 468/02



H105011520296

**JUICIO: BANCO FEIGIN S.A. (QUIEBRA PEDIDA) c/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO s/ COBROS (ORDINARIO). Expte: 468/02.**

San Miguel de Tucumán. Téngase presente lo informado por Secretaría.

Proveyendo lo pertinente: atento a lo solicitado por oficio recibido en fecha 03/04/24, librado en los autos “SUCESSION DE TERAN COLOMBRES CESAR AUGUSTO Y OTRO c/ BANCO DEL TUCUMAN S.A. HOY MACRO S.A. Y OTRO s/ REGULACION DE HONORARIOS. EXPTE. N°1577/97-A3” en trámite por ante la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3 del centro judicial Capital, remítase el presente juicio a Digitalización del Poder Judicial a fin de que procedan a digitalizar los mismos. Fecho por Secretaría remítanse las constancias digitales a la oficina oficiante a los fines que hubiere lugar, dejándose debida constancia por Secretaría. A los efectos precedentes, líbrense respectivos oficios. AFC

Actuación firmada en fecha 08/04/2024

Certificado digital:

CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.